

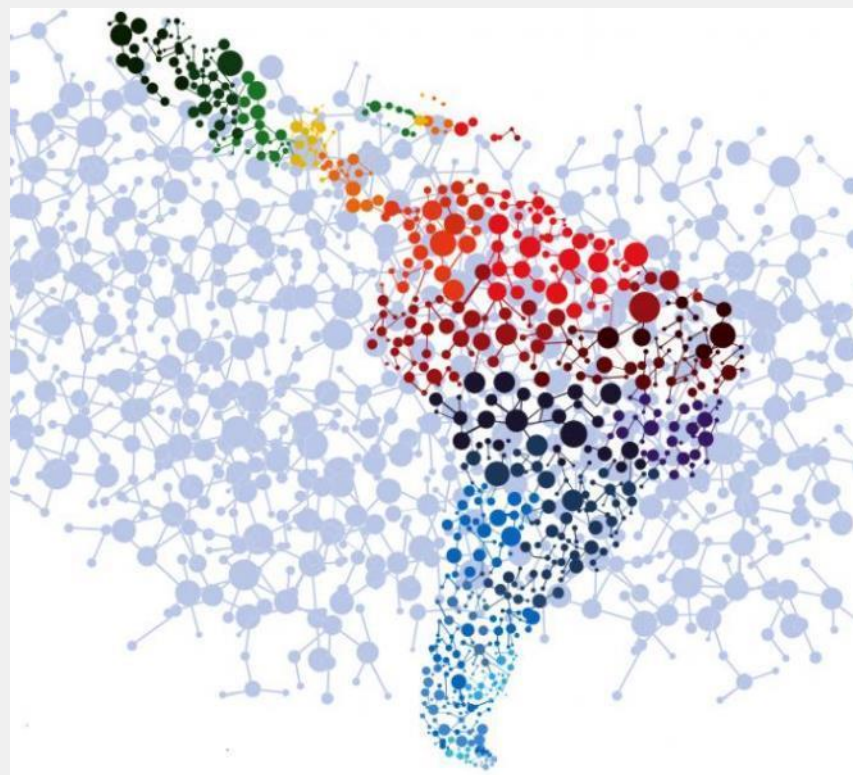
LOS OTROS ACTORES DE LA PROTECCIÓN DE DATOS. EL PAPEL DE LAS REDES, LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y LOS PROFESIONALES DE LA PRIVACIDAD.



RED DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La RTA es una organización que se conforma por las autoridades de América Latina y España responsables de garantizar el derecho de acceso a la información pública.

Finalidad: mantener un espacio permanente y formal de diálogo, de cooperación, así como de intercambio de conocimientos y experiencias entre sus miembros.



Fue establecida en **2011** con tan sólo 5 instituciones:

- Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción de Bolivia,
- Consejo para la Transparencia de Chile,
- El entonces Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos de México,
- La Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información de Uruguay y
- La Defensoría del Pueblo de Perú.



La RTA cuenta con un total de **32 instituciones miembros pertenecientes a 17 países latinoamericanos y de España**, una fundación internacional, una red federal de Argentina y dos organismos internacionales (la OEA y el Banco Mundial).

La RTA cuenta con un **Estatuto de gobierno** que dispone el funcionamiento de un Consejo Directivo.

Países que hoy conforman la Red: Argentina, Costa Rica, Honduras, Bolivia, Ecuador, México, Brasil, El Salvador, Panamá, Chile, España, Paraguay, Colombia, Guatemala, Perú, República Dominicana y Uruguay.



La Red cuenta con cinco *grupos de trabajo* para promover la cooperación y el intercambio de buenas prácticas entre sus miembros:

- 1) Archivos,
- 2) Capacitación y difusión,
- 3) Indicadores,
- 4) Jurisprudencia y criterios administrativos, y
- 5) Transparencia proactiva y datos abiertos.

Cada uno de estos grupos es coordinado por un país miembro, quien tiene la tarea de facilitar el diálogo y el desarrollo de sus actividades.



A partir de este mes contaremos con dos nuevos grupos de trabajo: uno, en materia de género y grupos vulnerables y otro en materia de transparencia por diseño.

Grupo de Jurisprudencia: ha emitido siete criterios administrativos, no vinculantes, para la conducción de temas particulares en materia de acceso a la información.

Dicho Grupo, también ha iniciado la elaboración de análisis comparativos, cuyo objeto es comparar la regulación de temas concretos sobre el acceso a la información y la transparencia, en las respectivas competencias de las instituciones miembros.



Grupo de Capacitación y Difusión: instauró, ya como tradición regional, la famosa Movida Ciudadana, cuyo objeto es sensibilizar a la población sobre la importancia de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública en el marco de la Conmemoración del Día Internacional del Derecho a Saber

Proyectos de cooperación internacional

- Seminarios de Acceso a la Información que fueron celebrados con la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH.
- *Proyecto “Sistemas Alternativos de Resolución de Conflictos”*
- *Concurso de Cortometrajes “¡Infórmate! y mejora tu calidad de vida”*



CONCURSO DE CORTOS Nuevo plazo de inscripción de cortos: extendido al 28 de febrero, 2015

Concurso Bases Materiales de Información Inscripción Contacto

¡INFÓRMATE Y MEJORA TU VIDA

El concurso de piezas audiovisuales tiene por objetivo que los jóvenes estudiantes de las carreras de cine, artes audiovisuales y diseño gráfico desarrollen un corto de 120 segundos de duración que transmita el mensaje sobre la utilidad social del derecho de acceso a la información pública para mejorar la vida cotidiana de los ciudadanos y las ciudadanas.

¿Por qué este concurso?

Porque el derecho de acceso a la información puede convertirse en una herramienta fundamental para las decisiones que tomamos diariamente y que afectan a nuestra calidad de vida. También puede contribuir al pleno ejercicio de nuestra ciudadanía y a avanzar en el desarrollo de la gobernabilidad democrática en la región. Para tal fin, es necesario que los ciudadanos conozcan cómo el “derecho a saber” puede mejorar su calidad de vida y cómo pueden hacer uso de él.

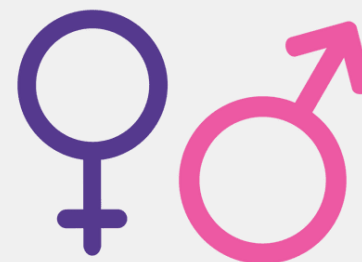
Los patrocinadores del concurso de cortometrajes “¡Infórmate! y mejora tu calidad de vida”, son el Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) y la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA).

Organización de los Estados Americanos RTA Red de Transparencia y Acceso a la Información Foreign Affairs, Trade and Development Canada

Proyectos de cooperación internacional

Proyectos desarrollados con el apoyo del Programa Eurosocial+:

- 1) Medición de la transparencia en América Latina,
- 2) Modelo de Gestión Documental y Archivos, y
- 3) Perspectiva de género en las políticas de transparencia y acceso a la información en América Latina



¿Qué resultados hemos detectado a nivel país?

Países con legislación sobre acceso a la información, antes de la creación de la RTA

País	Norma (Sí o no)	Año
Bolivia	Decreto N° 28168 de 17 de mayo de 2005 <u>“Ley de Transparencia en la Gestión Pública del Poder Ejecutivo”</u>	2005
	<u>Proyecto de ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública</u>	
Brasil	<u>Ley General de Acceso a la Información Pública de Brasil.</u>	2011
Chile	<u>Ley sobre Acceso a la Información Pública</u>	2008
República Dominicana	<u>Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04.</u>	2004
Ecuador	<u>Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Ecuador.</u>	2004

Guatemala	<u>Ley de Acceso a la Información Pública de Guatemala (LFTAIPG)</u>	2008
Honduras	<u>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Decreto Legislativo. N. 170-2006</u>	2006
México	<u>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</u>	2002
		2015
Nicaragua	<u>Ley de Acceso a la Información Pública de Nicaragua, Ley 621 de 2007.</u>	2007
Panamá	<u>Ley 33 de 2013 mediante la cual se crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)</u>	2002
	<u>Ley para la Transparencia en la Gestión Pública. Ley No 6. 22 de enero de 2002.</u>	
Perú	<u>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ley N° 27806.</u>	2003
	<u>Decreto Legislativo N° 1353</u>	
Portugal	<u>Law that regulates access to and the re-use of administrative documents</u>	2007
Uruguay	<u>Ley de Acceso a la Información de Uruguay. Ley No. 18.381. 7 de oct. de 2008.</u>	2008

Legislación actual sobre acceso a la información en Iberoamérica

País	Norma (Sí o no)	Año	País	Norma (Sí o no)	Año
Andorra	No cuenta con marco normativo en la materia		Guatemala	<u>Ley de Acceso a la Información Pública de Guatemala (LFTAIPG)</u>	2008
Argentina	Ley de Acceso a la Información	2016	Honduras	<u>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Decreto Legislativo. N. 170-2006</u>	2006
Bolivia	<u>Decreto N° 28168 de 17 de mayo de 2005 “Ley de Transparencia en la Gestión Pública del Poder Ejecutivo”</u> <u>Proyecto de ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública</u>	2005	México	<u>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</u>	2002 2015
Brasil	<u>Ley General de Acceso a la Información Pública de Brasil.</u>	2011	Nicaragua	<u>Ley de Acceso a la Información Pública de Nicaragua, Ley 621 de 2007.</u>	2007
Chile	<u>Ley sobre Acceso a la Información Pública</u>	2008	Panamá	<u>Ley 33 de 2013 mediante la cual se crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)</u> <u>Ley para la Transparencia en la Gestión Pública. Ley No 6. 22 de enero de 2002.</u>	2002
Colombia	<u>Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública</u>	2014	Paraguay	<u>Ley 5.282 del Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental.</u>	2014
Costa Rica	<u>Ley de Regulación del Derecho de Petición, Ley n.° 9097</u>	2013	Perú	<u>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ley N° 27806.</u> <u>Decreto Legislativo N° 1353</u>	2003
Cuba	No cuenta con marco normativo en la materia		Portugal	<u>Law that regulates access to and the re-use of administrative documents</u>	2007
República Dominicana	<u>Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04.</u>	2004	Uruguay	<u>Ley de Acceso a la Información de Uruguay. Ley No. 18.381. 7 de oct. de 2008.</u>	2008
Ecuador	<u>Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Ecuador.</u>	2004	Venezuela	No cuenta con marco normativo en la materia	
El Salvador	<u>Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Decreto 534</u>	2012			
España	<u>Ley de transparencia, acceso a la información Pública y Buen Gobierno.</u>	2013			

Órganos garantes en materia de acceso a la información en Iberoamérica

País	Autoridad y naturaleza jurídica
Andorra	Sin órgano garante
Argentina	Secretaría de Asuntos Políticos Agencia de Acceso a la Información Pública
Bolivia	Ministerio para la Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción. (Ejecutivo federal)
Brasil	Controladoria-Geral da União. (Ejecutivo federal)
Chile	Consejo para la Transparencia de Chile. (Organismo autónomo)
Colombia	Secretaría de Transparencia (Ejecutivo federal) Observatorio de Transparencia y Anticorrupción
Costa Rica	Vice Ministerio de Asuntos Políticos y Ciudadanos del Ministerio de la Presidencia.
Cuba	Sin órgano garante
República Dominicana	Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental. (Ejecutivo federal)
Ecuador	Defensoría del Pueblo. (Organismo autónomo)
El Salvador	Instituto de Acceso a la Información Pública (organismo autónomo)
España	La autoridad en la materia de acceso a la información es el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno siendo un organismo público independiente, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar pública y privada.

Órganos garantes en materia de acceso a la información en Iberoamérica

Guatemala	Instituto Procurador de Derechos Humanos
Honduras	Instituto de Acceso a la Información Pública. (órgano desconcentrado de la administración pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria)
México	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Nicaragua	Comisión Nacional de Acceso a Información Pública.
Panamá	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información. (Institución pública, descentralizada del Estado, que actuará con plena autonomía funcional, administrativa e independiente, en el ejercicio de sus funciones)
Paraguay	Ministerio de Justicia (Ejecutivo federal) Defensoría del Pueblo, como garante del derecho humano. (autónomo)
Perú	Defensoría del Pueblo, como garante del derecho humano. Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ejecutivo federal)
Portugal	La autoridad es la Comisión de Acceso a los Documentos Administrativos. http://www.cada.pt/
Uruguay	Agencia para el desarrollo de gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento. Unidad de Acceso a la Información Pública. (Ejecutivo federal)
Venezuela	Sin órgano garante

Prospectiva de la RTA

1. **Plan Estratégico 2018 – 2021**, el cual contiene una estrategia de trabajo trienal basada en tres objetivos principales, 5 estrategias y 29 acciones a implementar en la región, que guiarán la labor y misión de la RTA, durante el periodo aludido.
2. Alcance **iberoamericano**.
3. Cooperar en el **desarrollo de marcos normativos** en aquellos países que carecen de legislación en la materia, o bien, que se encuentran en proceso de actualización de sus normas.
4. Transmitir experiencias y conocimientos para el desarrollo y fortalecimiento de las autoridades encargadas de garantizar el derecho de acceso a la información.



Prospectiva de la RTA

5. Posicionarse en el ámbito internacional, vincularse con otras redes de cooperación en materia de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas, como es la ICIC, ParlAmericas y la Alianza para el Gobierno Abierto.
6. Estrechar lazos de colaboración con redes internacionales en materia de protección de datos personales.

RIPD y la RTA: Se sugiere analizar la pertinencia de implementar un Plan de Trabajo enfocado en **tres objetivos**:

Analizar la aplicación de la ponderación de ambos derechos.

1. Generar foros para compartir experiencias y conocimientos.
2. Trabajar criterios orientadores para la delimitación del acceso a la información y la protección de datos personales.



Próximos retos

- Estrechar la realización de actividades conjuntas con otras redes afines.
- Mejorar los proyectos de cooperación, y
- Desarrollar mayores proyectos de asistencia técnica entre las instituciones.



¡Muchas gracias!

